Gobierno de Colombia | IGAC

ACTA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

Parcial [X] Final []

ADQUISICIONES

FECHA DE EXPEDICION							
Día		Mes		Año			
1	5	0	4	2	0	2	6

INFORMACION GENERAL

Contratista: MEDELLIN & DURAN ABOGADOS, SAS **CONTRATO No. 35224/2026 - 0**

Cédula de Ciudadanía ó Nit. No. 900368799-0

OBJETO: 4.1200.1.6.2.4 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS Y ALTAMENTE CALIFICADOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y ADMINISTRATIVAMENTE A LA ENTIDAD, ASÍ COMO BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA EMISIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS QUE REQUIERA EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, EN ARAS DE PREVENIR EL POSIBLE DAÑO ANTIJURÍDICO EN CONTRA DE LA ENTIDAD Y EN EL MARCO

Ciudad de origen: BOGOTA_D.C. **Fecha aprobación póliza:** 20/01/2026

Vigencia: del 23/01/2026 Hasta: 08/10/2026

Termino de ejecución: del 23/01/2026 Hasta: 08/10/2026

Período Reportado: 01/03/2026 al 31/03/2026

Valor Total $170,000,000.00 **Honorarios:** $170,000,000.00

Forma de pago: EN MENSUALIDADES VENCIDAS O PROPORCIONALES POR FRACCIÓN DE SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADO CON FECHA DE CORTE ÚLTIMO DÍA DE CADA MES, TOMANDO COMO BASE UNOS HONORARIOS MENSUALES DE VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) INCLUIDO IVA, INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR.

Reporte de valores a pagar

No. de Pago	Valor del Pago	Saldo por Pagar
3	$20,000,000.00	$124,666,667.00

No. Cuenta Bancaria: 007-007069993884 **No. Rubro Presupuestal:**

INFORMACION A REPORTAR

Reporte sobre la ejecución del contrato. (indicar cumplimiento del objeto contractual, si lo hubo, describir actividades realizadas y productos recibidos, refiriendo el numeral - literal cumplido del objeto contractual)

El contratista cumplió con la normatividad ambiental aplicable a este contrato SI[X] NO[]

El contratista ha cumplido con las obligaciones administrativas técnica, jurídicas y financieras de acuerdo con el objeto contractual desarrollando las siguientes actividades:

RP No. 68626
RUBRO: C-0406-1003-7-10305B-0406003-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE CONSERVACIÓN CATASTRAL - MEJORAMIENTO EN LA DISPOSICIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL TERRITORIO A NIVEL NACIONAL

OBLIGACIÓN 1:
Realizo seguimiento de los procesos de conformidad con el poder otorgado:

• 2017- 00192 El 07 de octubre de 2025 solicitó la contraparte copia de la demanda y, por último, el 17 de octubre de 2025 radicó poder para actuar y el 20 de octubre de 2025, el proceso pasó al despacho. Para el presente periodo no se presentan novedades.2019-00424-01 . El 01 de octubre de 2025 se reiteró la solicitud de costas. Por último, el 18 de noviembre de 2025 el abogado de la demandante presento impulso procesal. Para el presente periodo no hubo novedad. 2019-00424 se solicitó por correo electrónico del 17 de marzo de 2025 copia de la constancia de ejecutoria, la cual fue remitida por el despacho el 19 de marzo de 2025; aún se encuentra pendiente la liquidación de costas por parte del despacho, es por ello por lo que el 19 de junio de 2025 se radicó un escrito solicitando la fijación y liquidación de costas; asimismo, el 8 de agosto de 2025 el apoderado de la contraparte presentó impulso procesal. El 01 de octubre de 2025 se reiteró la solicitud de costas. Por último, el 18 de noviembre de 2025 el abogado de la demandante presento impulso procesal. Para el presente periodo no hubo novedad.
• 2019- 00069 El 25 de marzo de 2026 se radicó memorial solicitando constancia de ejecutoria de la sentencia
• 2020-00649, se realizó seguimiento hasta el 31 de marzo de 2026 registrándose las siguientes actuaciones: el 05 de febrero de 2026 el despacho profirió auto que rechazó la demanda, el 24 de marzo de 2026 se radicó memorial solicitando constancia de ejecutoria.
• 2024-00216, El 15 de diciembre de 2025, el despacho profirió auto que resolvió impulso procesal, el cual fue notificado el 18 de diciembre de 2025 y por estado el 13 de enero de 2026
• proceso 2023-00205. El 09 de marzo de 2026, el Distrito de Buenaventura allegó copia de la solicitud de deslinde y amojonamiento presentada ante el IGAC
• 2025-00038 El 19 de marzo de 2026 se radicó memorial solicitando aclaración del anterior auto. El 25 de marzo de 2026, el despacho resolvió dicha solicitud de aclaración.
• 2018-00433-00/01 El 25 de marzo de 2026, se radicó memorial solicitando constancia de ejecutoria
• 2020-01176 El 11 de marzo de 2026, Dr. Carlos Medellin radicó poder para actuar.
• 2015-00183 El 11 de marzo de 2026, se radicó poder para actuar.
• 2015-00199-02 El 11 de marzo de 2026, se radicó poder para actuar. El 24 de marzo de 2026, el despacho profirió sentencia de segunda instancia favorable para la entidad
• 2014-00425 El 25 de marzo de 2026, se radicó memorial solicitando constancia de ejecutoria.
• 2018-00398-00 El 25 de marzo de 2026 se radicó memorial solicitando constancia de ejecutoria.
• 2024-00015-00 El 25 de marzo de 2026 se radicó memorial solicitando constancia de ejecutoria.

• 2025-00291 El 01 de marzo de 2026 el proceso entro al despacho sin escrito de subsanación. El 20 de marzo de 2026, el despacho profirió auto rechazando la demanda.
• 2018-00112-01 El 27 de febrero de 2026, se profirió sentencia favorable para la entidad. Por último, el 20 de marzo de 2026 el proceso fue devuelto al tribunal
• 2025-00219 El 24 de febrero de 2026, el demandante presentó recurso de reposición contra el anterior auto. El 11 de marzo de 2026, se presentó memorial descorriendo el recurso.
• 2020-00034 realizó seguimiento hasta el 31 de marzo de 2026, evidenciándose que: el proceso se encuentra a espera que se fije fecha y hora para audiencia inicial. El 11 de marzo de 2026, se radicó poder para actuar.
• 2023-00052 realizó seguimiento hasta el 31 de marzo de 2026, evidenciándose que: el 24 de marzo de 2026, se radicó poder para actuar.
• 2015-00078 realizó seguimiento hasta el 31 de marzo de 2026, evidenciándose que: el proceso se encuentra a espera que se fije fecha y hora para audiencia, el 24 de marzo de 2026, se radicó poder para actuar.
• 2026-00088 realizó seguimiento hasta el 31 de marzo de 2026, evidenciándose que: el 06 de marzo de 2026 se admitió la demanda y se corrió traslado de la solicitud de medida cautelar. El 20 de marzo de 2026 se presentó memorial descorriendo la solicitud de traslado.

OBLIGACIÓN 2
Se realizó seguimiento diario a todos los procesos asignados.

OBLIGACIÓN 3
El 09 de marzo de 2026, siendo las 14:00 se asistió a la reunión programada con la finalidad de brindar apoyo sobre la contestación de la demanda de Huila.
El 24 de marzo de 2026, siendo las 15:00 se asistió a la reunión programada con la finalidad de brindar apoyo sobre la contestación de la demanda de Huila.

OBLIGACIÓN 5
El 09 de marzo de 2026, siendo las 14:00 se asistió a la reunión programada con la finalidad de brindar apoyo sobre la contestación de la demanda de Huila.
El 24 de marzo de 2026, siendo las 15:00 se asistió a la reunión programada con la finalidad de brindar apoyo sobre la contestación de la demanda de Huila.

Obligación 6
El 04 de marzo de 2026, se asistió al Comité Extraordinario de Conciliación convocado por la entidad, en este se realizaron las asesorías jurídicas pertinentes en los casos que fueron presentados ante el comité.
El 16 de marzo de 2026, se asistió al Comité de Conciliación convocado por la entidad, en este se realizaron las asesorías jurídicas pertinentes en los casos que fueron presentados ante el comité

Obligación 7
El 04 de marzo de 2026, se asistió al Comité Extraordinario de Conciliación convocado por la entidad, en este se realizaron las asesorías jurídicas pertinentes en los casos que fueron presentados ante el comité.
El 06 de marzo de 2026, siendo las 10:30 am, se asistió a audiencia de conciliación relacionada con el proceso de Celinda Mejía
El 16 de marzo de 2026, siendo las 8:00 am, se asistió al Comité de Conciliación convocado por la entidad, en este se realizaron las asesorías jurídicas pertinentes en los casos que fueron presentados ante el comité

Obligación 9
Realizó el registro y actualización de la plataforma Ekogui, la cual se encuentra actualizada. Además, se resolvió todos los requerimientos presentados por la entidad en el periodo objeto de reporte.

Obligación 14
El 11 de marzo de 2026, se radicaron poderes para actuar en los siguientes procesos: 2018-00112, 2020-01176, 2015-00183, 2015-00199, 2018-00200, 2016-00052 y 2020-00034.
El 11 de marzo de 2026, se radicó dentro del proceso 2025-00219 memorial descorriendo el recurso de reposición y en subsidio apelación presentado por la parte demandante contra el auto que negó la solicitud de medida cautelar.
El 19 de marzo de 2026, se radicó memorial solicitando aclaratoria del auto que decretó pruebas y fijo fecha de audiencia dentro del proceso 2025-00038.
El 20 de marzo de 2026, se radicó dentro del proceso 2026-00088 memorial descorriendo la solicitud de medida cautelar.
El 24 de marzo de 2026, se radicó poder para actuar dentro de los procesos: 2023-00052 y 2015-00078.
El 24 de marzo de 2026, se radicaron en los siguientes procesos memoriales solicitando constancia de ejecutoria: 2020-00649, 2019-00069, 2024-00208, 2018-00433, 2014-00425, 2018-00398, 2024-00015.

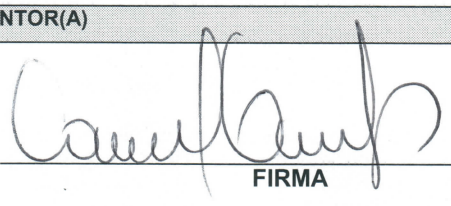
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

Observaciones del supervisor :Diligencie éste campo cuando no se asigne alguna obligación específica durante el periodo reportado, indicando las razones que justifican o sustentan la no asignación.
NOTA: Las obligación(es) específica no asignada(s), se deberá(n) justificar de forma individual.

Obligación 4 No se requirió esta actividad en el presente periodo contractual
Obligación 8 No se requirió esta actividad en el presente periodo contractual
Obligación 10 No se requirió esta actividad en el presente periodo contractual
Obligación 11 No se requirió esta actividad en el presente periodo contractual
Obligación 12 No se requirió esta actividad en el presente periodo contractual
Obligación 13 No se requirió esta actividad en el presente periodo contractual

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)

CAMILA GUTIERREZ BARRAGAN
NOMBRE



FIRMA